



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

SECCION: UT-TSJ-PJED
OFICIO 222/2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública que realizó a la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango, de fecha 12 de septiembre del año en curso, a través del sistema informativo INFOMEX Durango, con número de folio **00579519**, la Unidad de Transparencia, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 42 fracción II y IV y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, recibió dicha solicitud y al analizarla se le da contestación en los siguientes términos:

1.- Que de conformidad con el artículo 65 fracción XIX de la ley que rige la materia, es una obligación de transparencia de este sujeto obligado, poner a disposición del público y mantener actualizada la información en medios electrónicos referente al las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

2.- Por lo tanto, la información solicitada se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia y usted podrá consultarla mediante el siguiente enlace:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>, selecciona el estado o entidad federativa del que quiere conocer la información, posteriormente elige el sujeto obligado (Tribunal Superior de Justicia) y finalmente elige la fracción XXXVII o solución de procesos en juicio.

De igual manera, usted puede seleccionar el año de consulta, así como descargar el o los documentos que contienen la información que solicita o bien consultarlos en línea.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Victoria de Durango, Dgo., viernes 13 de septiembre de 2019

LCTC. EDITH MARTÍNEZ JARA

Directora De Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Comunicación Social

EMJ/mdsl